



PROCESO: MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE: HUGO BERTO SANABRIA LEGUIZAMO
RADICACION: 2022-00073

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

Se agrega y se pone en conocimiento el memorial y los anexos allegados el 18 de agosto de 2022, por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, por medio del cual da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho.

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora en memorial que antecede, y teniendo en cuenta lo informado respecto a que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio suscribió un contrato el 1 de julio de 2022 para la publicación de edictos emplazatorios judiciales, se dispone lo siguiente:

Por Secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, solicitando se realice la publicación del emplazamiento de los desaparecidos MARÍA DEL CARMEN NOVA DE SANABRIA, ALIRY ASTRID SANABRIA NOVA y MICHAEL STEVE CAMELON SANABRIA, conforme se dispuso en auto admisorio del 11 de marzo de 2022, para lo cual remítase el edicto elaborado para ello. Adviértase que la parte actora cuenta con amparo de pobreza, motivo por el cual se solicita que dicho emplazamiento sea realizado por la Dirección Seccional. Así mismo requiérase para que una vez se haga el emplazamiento se remita las constancias del trámite adelantado. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio y los tramites que correspondan.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 036 del 19 de septiembre de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria